



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Nueve de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022 00314 00

Se admite el recurso de reposición, en subsidio apelación incoado por la parte demandada frente al auto del 28 de abril de 2023, que inadmitió la contestación a la reforma de la demanda. En ese orden, se pone en traslado de la parte contraria por tres (03) días el reseñado medio de impugnación, artículo 319 del C. G. del P., en armonía con el canon 110 *Ibídem*.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1045a5305ef3de38025e708fb0458a0e4478502aef212faa9ecbd008839a2db5

Documento generado en 09/05/2023 04:36:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>